

Impulso p.4

## Llaman a garantizar imparcialidad en elección de autoridades auxiliares

**: Que los 125 ayuntamientos den las mismas garantías de participación a mujeres y hombres, pide el Congreso local.**

Impulso/Toluca

**EL CONGRESO DEL** Estado de México solicitó a los 125 municipios garantizar los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad género en las próximas elecciones de delegados y subdelegados municipales que, de acuerdo con la legislación, deben realizarse entre el segundo domingo de marzo y el día 30 de este mes, al ser el primer año de gobierno.

Impulsado por la legisladora María Elida Castelán Mondragón, afirma que se trata de tener una contienda justa y con estricto apego al Estado de derecho porque los y las delegadas y subdelegadas merecen certeza y seguridad jurídica en su proceso electoral, "es decir que los ayuntamientos publiquen en tiempo y forma las convocatorias y se den las mismas garantías para contender a mujeres y hombres.

El documento recuerda que la Legislatura local ha recibido al menos seis iniciativas de diversos grupos parla-



mentarios para fortalecer a los municipios y la vida municipal, así como para incorporar el principio de paridad de género en la elección de delegados y subdelegados.

Proponen ley para favorecer una maternidad y primera infancia dignas

Expedir la Ley de Maternidad Digna del Estado de México para proteger los derechos de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de las niñas y niños durante el nacimiento y la primera infancia, es el propósito de la iniciativa de la diputada Viridiana Fuentes Cruz.

## Piden garantizar imparcialidad en elección de autoridades auxiliares

El Congreso del Estado de México solicitó a los **125 municipios** garantizar los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad género en las próximas elecciones de delegados y subdelegados municipales que, de acuerdo con la legislación, deben realizarse entre el segundo domingo de marzo y el día **30 de este mes**, al ser el primer año de gobierno.

Impulsado por la legisladora **María Elida Castelán Mondragón**, afirma que se trata de tener una contienda justa y con estricto apego al Estado de derecho porque los y las delegadas y subdelegadas merecen certeza y seguridad jurídica en su proceso electoral, "es decir que los ayuntamientos publiquen entiendo y forma las convocatorias y se den las mismas garantías para contender a mujeres y hombres.

El documento recuerda que la Legislatura local ha recibido al menos seis iniciativas de diversos grupos parlamentarios para forta-



lecer a los municipios y la vida municipal, así como para incorporar el principio de paridad de género en la elección de delegados y subdelegados.